

RESOLUCIÓN N° 000078-2023-INVERMET-GG

Lima, 04 de agosto de 2023

VISTOS: El Informe N° P2-2023- Presentación de Resultados de Avances del PDS de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del INVERMET, el Informe N° 000162-2023-INVERMET-OGAF-OCON de la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 000056-2023-INVERMET-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Memorando N° 000378-2023-INVERMET-OGAJ y el Informe N° 000040-2023-INVERMET-OGAJ-CPA de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22830 se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET) y, de acuerdo con el artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, y el artículo 2 del Manual de Operaciones (MOP), aprobado por Decreto de Alcaldía N° 02-2022, es un órgano desconcentrado especial del Pliego Presupuestal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 18 del citado Reglamento del INVERMET, el Gerente General del INVERMET constituye la máxima autoridad administrativa y Titular de la Entidad, es responsable de ejercer las actividades para planear, organizar, supervisar, conducir, coordinar y controlar la marcha administrativa, económica y financiera de la Entidad;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad; y, tiene entre sus funciones, la de ejercer la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema, dictando las normas relacionadas con su ámbito de competencia y vinculándose con las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del Sector Público;

Que, mediante Resolución N° 000046-2021-INVERMET-GG del 16 de julio de 2021, se declara el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el estado de situación financiera en el INVERMET; y con Resolución N° 000047-2021-INVERMET-GG del 16 de julio de 2021, se dispone la conformación de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS) del INVERMET, integrado por los entonces Coordinadores de Contabilidad, de Logística, de Tesorería, hoy Responsables de las Oficinas de Contabilidad (que la preside), de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial, de Tesorería, y la Jefa del Órgano de Control Institucional (veedora);

Que, mediante Resolución N° 000013-2022-INVERMET-GG del 03 de febrero de 2022, se aprueba, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2022, el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (PDS) del INVERMET;

de avance del PDS correspondiente al periodo 2-2023, así como los registros contables correspondientes, en los términos propuestos en el Informe N° P2-2023-Presentación de Resultados de Avances del PDS elaborado por la Comisión Única antes mencionada, a efectuarse mediante Resolución del Titular de la Entidad para realizar la presentación del referido avance a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la fecha programada, esto es, el 07 de agosto de 2023;

Que, en ese contexto, mediante documentos de vistos, la OGAJ emite opinión favorable para la emisión del acto resolutorio que apruebe los resultados de avance del PDS del INVERMET correspondiente a la ejecución del 01 de abril al 30 de junio de 2023 del periodo 2-2023, en los términos señalados en el Informe N° P2-2023-Presentación de Resultados de Avances del PDS emitido por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del INVERMET;

Con el visto de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina General de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el marco de sus respectivas competencias; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 22830, Ley de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones, y modificatoria; el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; la Ordenanza N° 2315-2021, que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones; la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", y modificatoria; la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, aprueban modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" y el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", y modificatoria; y el Decreto de Alcaldía N° 002-2022, que aprueba el Manual de Operaciones del INVERMET;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de los resultados de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable

Aprobar los resultados del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del INVERMET del periodo 2-2023 correspondiente a la ejecución del 01 de abril al 30 de junio de 2023, en los términos establecidos en el Informe N° P2-2023- Presentación de Resultados de Avances del PDS emitido por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del INVERMET, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Cumplimiento

2.1 Disponer que la Oficina de Contabilidad efectúe el registro contable de la ejecución de los resultados de avances del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (PDS) del INVERMET del periodo 2-2023, verificando el cumplimiento de la documentación sustentatoria referida en el numeral 6.5 de la Directiva N° 003- 2021-

INFORME N° P2 -2023 – PRESENTACION DE RESULTADOS DE AVANCES DEL PDS

A : **YAKELIN PARRA HORNA**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE AVANCES DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO PERIODO 2-2023

REFERENCIA : INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO, CIERRE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS.

FECHA : Lima, 25 de Julio de 2023

Es grato dirigirme a usted, con relación al asunto y documento de la referencia mediante el cual se establece la presentación de resultados de avances del Plan de Depuración y Sinceramiento aprobado mediante Resolución N° 0013-Invermet-GG.

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución N° 00046-2021INVERMET-GG, el Exgerente General de INVERMET, Juan Pablo de la Guerra de Urioste, declaró el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”.
2. Mediante Resolución N° 00013-2021-INVERMET-GG, de fecha 03 de febrero del 2022, se aprobó del Plan de Depuración y Sinceramiento del Fondo Metropolitano de Inversiones, propuesto por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable.
3. La Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos” señala la participación de la OCI como veedor del proceso de depuración y sinceramiento, por lo que se coordinó con dicha Oficina el inicio del proceso de

depuración y sinceramiento para INVERMET, la respuesta de esta oficina fue la de abstenerse a participar en dicho proceso. Se consultó con el MEF y manifestaron que no era necesario la participación de la OCI para cumplir con la ejecución del PDS ya que su participación solo era la de veedor.

4. Las disposiciones establecidas en el Instructivo_PDS_RD014_2021EF5101 para el registro, cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, no pueden ser ejecutadas ya que el Aplicativo para la Depuración y Sinceramiento (ADS) no se encuentra operativo y el MEF aún no ha indicado información al respecto, sin embargo, debemos cumplir con las disposiciones para la presentación de los resultados de avances según los establecido en el numeral 6.2 “Plazos para la Presentación”.
5. El presente informe, corresponde a la Ejecución del 01/04/2023 al 30/06/2023, Presentación de resultados de avance del periodo 2 -2023, el cual tiene plazo de presentación hasta el día **07.08.2023** según cronograma del numeral 6.2.2.
6. La aprobación de resultados de avance del periodo 2 – 2023 debe ser mediante Resolución de Gerencia General cuyo anexo será el presente informe, elaborado por el CDS y serán remitidos vía email la sectorista del MEF.

II. ANÁLISIS

1. Según lo aprobado en el plan de depuración y sinceramiento contable para el segundo trimestre 2023, se tiene importes identificados en el componente de Cuentas por Pagar, divisionaria 2103.010102 “Servicios”

Código de cta. contable	Descripción de cta. contable	Indicios de Error	Posibles Errores	Total Programación Inicial	Fecha Fin	2023
						T-2
2103.010102	SERVICIOS	Ausencia documentaria para el sustento de la obligación	Reclasificación de pasivos, por inadecuado registro de pasivos	434,029.22	30.06.2023	434,029.22
2103.010102	SERVICIOS	Ausencia documentaria para el sustento de la obligación	Reclasificación de pasivos, por inadecuado registro de pasivos	20,169.49	30.06.2023	20,169.49
2103.010102	SERVICIOS	Ausencia documentaria para el sustento de la obligación	Reclasificación de pasivos, por inadecuado registro de pasivos	8,220.34	30.06.2023	8,220.34

Servicios que quedaron pendiente de pago porque no se llegaron a ejecutar y que corresponden respectivamente a:

- *La Elaboración del Estudio de Demanda y Formulación de los Estudios de Pre-inversión a Nivel de Perfil y Factibilidad para el proyecto “Mitigación del Impacto Ambiental generados por los vehículos de transportes de taxi en Lima Metropolitana – proveedor TARYET S.L en Perú.*
- *La Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil para el Mejoramiento, Recuperación y Equipamiento de los Parques y Áreas Verdes de la Casa Vecinal N° 03, Distrito de Lima, Provincia de Lima – Lima” – proveedor OLORTEGUI SIFUENTES JOHNNY RICHARD.*
- *La Consultoría para la Elaboración del Estudio a nivel de Perfil del “Mejoramiento de Taludes y Vías de Acceso Peatonal en la Zonas de Riesgo del AA.HH. 10 de enero del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima- Lima – proveedor JOSÉ ALEJANDRO MARQUEZ TRINIDAD.*

Al respecto, la Oficina de Contabilidad mediante Informe N° 071-2023-INVERMET-OGAF-OCON, ha requerido información sobre los tres proyectos de preinversión a la Gerencia de Proyectos, dicha gerencia con MEMORANDO-000727-2023-GP responde que: *“se ha procedido a realizar la búsqueda en nuestros archivos siendo a la fecha el resultado infructuoso, asimismo en la entrega de cargo de la gestión anterior no se encuentra ningún archivo físico ni digital al respecto, por lo que no es posible remitirlo solicitado. De igual forma, con Proveído N° N°000172-2023-INVERMET-OGAJ-UFCDJ, la OGAJ menciona:” que no existen procesos judiciales ni arbitrales en curso, respecto de las personas naturales ni jurídicas citadas en el Informe la Oficina de Contabilidad.*

Por tanto, habiendo transcurrido nueve años sin que los proveedores realicen las acciones de cobro, consideramos viable retirar dichos importes de las cuentas por pagar.

2. Otros importes no considerados en la programación inicial

Cuenta contable	Indicios de Error	Descripción de cuenta contable	Importe
2103.010102	Ausencia de conciliación entre la información registrada y las proporcionada por otras áreas	SERVICIOS	275.50
2103.990901	Diferencia entre las cuentas de Caja y Banco y las proporcionada por las instituciones bancarias	OTROS	1,659.00

2103.990901	Ausencia de programación para cumplir con los gastos bancarios	OTROS	8,602.99
1503.0502	Ausencia de conciliación entre la información registrada y las proporcionada por otras Instituciones Públicas	PARA OTROS PLIEGOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	2,240,062.99

A. Cuentas por pagar – 2103.010102 “Servicios” por S/ 275.50

Importe que corresponde al giro para cubrir los gastos bancarios de la CTA CTE 000-0695823, para los meses de setiembre (S/ 74.00) y diciembre (S/ 201.50) del ejercicio 2021, cuya ejecución del gasto se dio mediante SIAF N° 1823 y 2591 respectivamente, así mismo, en el ejercicio 2022 la Oficina de Tesorería regulariza los ingresos correspondientes a dichos importes con registro SIAF N° 319 y 321.

Registro SIAF 2021

Expediente: 0000001823 Entidad: 500235 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA Destino/Origen: 005000 MEF - TESORO PUBLICO

Tipo Operación: YG OPERACION GASTO/IN Exp. Encargo: Secuencia Fase: 0001 Op. Inicial

C	F	Certificado	Annual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G	D	-	000				30/09/2021	2-09				S/.	1.0000000000000000	168.50	A
G	G	-	000				30/09/2021	2-09	2018	068	003	S/.	1.0000000000000000	168.50	A
I	D	-	000				30/12/2021	2-09				S/.	1.0000000000000000	94.50	A
I	R	-	025			EECC	30/12/2021	2-09	2018	068	003	S/.	1.0000000000000000	94.50	A

Ciclo G: Gasto Fase G: Girado Tipo Giro N: Glosa: POR LOS GASTOS BANCARIOS Cuenta Corriente DCMN 000-0695823. CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Actual: 168.50

Documento A: Proveedor: Cod. Serie Número Fecha Tipo / RUC: 000 000 30/09/2021 9

Clasificador: Descripción: Div.:049 CANCELACION DE CUENTAS POR Monto: 168.50

Meta: Cadena Programática: Monto: 168.50

Documentos B: Cod. Número Fecha Nombre/Girado Monto: 026 EECC 30/09/2021 SCOTIABANK 168.50

Programa: SIN PROGRAMA
Prod./Proy.: ACTIVIDAD PROYECTO GENERICO
Act/Al/Obras: COMPONENTE GENERICO
Función: FUNCION GENERICA
División Func: PROGRAMA GENERICO
Grupo Func: SUB PROGRAMA GENERICO
Meta: 0000000 FINALIDAD GENERICA

Registro SIAF 2021

Expediente: 0000002591 Entidad: 500235 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA Destino/Origen: 005000 MEF - TESORO PUBLICO

Tipo Operación: YG OPERACION GASTO/IN Exp. Encargo: Secuencia Fase: 0001 Op. Inicial

C	F	Certificado	Annual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G	C	-	000				30/12/2021	5-08				S/.	1.0000000000000000	201.50	A
G	D	-	000				30/12/2021	5-08				S/.	1.0000000000000000	201.50	A
G	G	-	000				30/12/2021	5-08	2019	068	019	S/.	1.0000000000000000	201.50	A

Ciclo G: Gasto Fase G: Girado Tipo Giro N: Glosa: GASTOS BANCARIOS CTA CTE 000-0695823 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021 Actual: 201.50

Documento A: Proveedor: Cod. Serie Número Fecha Tipo / RUC: 000 000 30/12/2021 9

Clasificador: Descripción: Div.:049 CANCELACION DE CUENTAS POR Monto: 201.50

Meta: Cadena Programática: Monto: 201.50

Documentos B: Cod. Número Fecha Nombre/Girado Monto: 026 EECC 30/12/2021 SCOTIABANK 201.50

Programa: SIN PROGRAMA
Prod./Proy.: ACTIVIDAD PROYECTO GENERICO
Act/Al/Obras: COMPONENTE GENERICO
Función: FUNCION GENERICA
División Func: PROGRAMA GENERICO
Grupo Func: SUB PROGRAMA GENERICO
Meta: 0000000 FINALIDAD GENERICA

Registro SIAF 2022

Expediente 0000000319 Entidad 500235 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA
Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PUBLICO

Tipo Operación YC INGRESO - SIN CLASIF Exp. Encargo 0001 Op. Inicial A

Exp. Fin. Temporal Modalidad Compra NA ND APLICABLE Tipo Proc. Sel. 0001 Op. Inicial A

Fase Contractual Area 0000 FONDO METROPOLITANO DE

C	F	Doc.	Doc. Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco.	Cl.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
I	D		025	0917000000	27/01/2022	5-08	2019	068	019	S/.	1.0000000000000000	74.00	A
I	R		025	0917000000	27/01/2022	5-08	2019	068	019	S/.	1.0000000000000000	74.00	A

Ciclo I Ingreso Fase R Recaudado Tipo Giro Contrato Deuda Notas TRANSFERENCIA DE LOS GASTOS BANCARIOS DE SETIEMBRE 2021 LA CUENTA 000-0695823 - SIAF 2553

Documento A Cod. Serie 025 Número 0917000000 Fecha 27/01/2022 Proveed./Cliente Tipo / RUC 9 Enidad Reciproca 5 08 Conv. TP 000 M E 1 11 2019 068 019 S/.

Clasificador	Descripción	Monto
0.0.0.0.0.0	Div.:104 RECEPCION DE INGRESOS VARIC	74.00

Documentos B

Cod.	Número	Fecha	Nombre/Girado	Monto
066	0917000000	27/01/2022	SCOTIABANK	74.00

Clasificador Descripción Monto

Programa Prod./Proy. Act/Al/Obras Función Dirección Func. Grupo Func. Meta

Registro SIAF 2022

Expediente 0000000321 Entidad 500235 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA
Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PUBLICO

Tipo Operación YC INGRESO - SIN CLASIF Exp. Encargo 0001 Op. Inicial A

Exp. Fin. Temporal Modalidad Compra NA ND APLICABLE Tipo Proc. Sel. 0001 Op. Inicial A

Fase Contractual Area 0000 FONDO METROPOLITANO DE

C	F	Doc.	Doc. Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco.	Cl.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
I	D		025	0917000000	26/01/2022	5-08	2019	068	019	S/.	1.0000000000000000	201.50	A
I	R		025	0917000000	26/01/2022	5-08	2019	068	019	S/.	1.0000000000000000	201.50	A

Ciclo I Ingreso Fase R Recaudado Tipo Giro Contrato Deuda Notas TRANSFERENCIA DE LOS GASTOS BANCARIOS DE DICIEMBRE 2021 LA CUENTA 000-0695823 - SIAF 2553

Documento A Cod. Serie 025 Número 0917000000 Fecha 26/01/2022 Proveed./Cliente Tipo / RUC 9 Enidad Reciproca 5 08 Conv. TP 000 M E 1 11 2019 068 019 S/.

Clasificador	Descripción	Monto
0.0.0.0.0.0	Div.:104 RECEPCION DE INGRESOS VARIC	201.50

Documentos B

Cod.	Número	Fecha	Nombre/Girado	Monto
066	0917000000	26/01/2022	SCOTIABANK	201.50

Clasificador Descripción Monto

Programa Prod./Proy. Act/Al/Obras Función Dirección Func. Grupo Func. Meta

Durante el ejercicio 2022, se registra indebidamente el importe de S/ 275.50 como cuentas por pagar - “Servicios” con Nota de contabilidad N° 0023.

Sistema Integrado de Administración Financiera Versión 21.01.00 Fecha : 07/06/2022 Hora : 10:47:41 Pag.: 1 de 1

NOTA DE CONTABILIDAD

GRUPO :014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD :000 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA [500235]

Ciclo Fase	Nota Nro.	Código	Fecha	Monto
C	C	0000000023	31/01/2022	275.50
Descripción RECLASIFICACIONES DE REGISTROS CONTABLES CON AUTORIZACIÓN DEL OGA O QUIEN HAGA				
CODIGO		CUENTAS	DEBE	HABER
2103.990901		OTROS	275.50	
2103.010102		SERVICIOS		275.50
Total :			275.50	275.50

POR LA REGULARIZACION DE DEVENGADO DE LOS EXP. SIAF 2553-2021 - 319 Y 321-2022

Por tanto, al cumplirse con el principio de partida doble, el importe por pagar registrado con nota de contabilidad N° 00023 del 2022 en la cuenta de “Servicios” debe ser revertido por no corresponder.

B. Cuentas por pagar – 2103.990901 “Otros” por S/ 1,659.00

Importe que corresponde a las notas de cargos pendientes de registro por los gastos bancarios de la cuenta de detracción N° 00000855340 de fecha 30-09-2019 y 24-10-2019, deducidos por el Banco de la Nación por los importes de S/ 11.00, S/ 1,098.00 y S/ 550.00.

CONCILIACION BANCARIA AL 31/05/2023		
DATOS DE LA CUENTA		
TIPO	CUENTA CORRIENTE	
NUMERO	00000-855340	
NOMBRE	INVERMET	
BANCO	BANCO DE LA NACION	
COD. CONTABLE	10902	
CPD. TESORERIA	BN-01	
* SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO AL 31 DE MAYO 2023		354,294.00
+ Notas de cargo pendiente de registro		
Nota de cargo N° 78787878 30-09-2019	11.00	11.00
Nota de cargo N° 78787878 / 2019.10.24	1,098.00	1,098.00
Nota de cargo N° 78787878 / 2019.10.24	550.00	550.00
* SALDO SEGÚN LIBRO BANCO AL 31 DE MAYO 2023		355,953.00
Determinación del saldo libros - SIAF		
09 2018-001-028	355,953.00	
13 2018-001-029	0.00	
	355,953.00	

Al respecto, durante el mes de junio del 2023 se coordinó con la Oficina de Tesorería el registro del SIAF N° 1198, con el cual se regulariza el gasto por la ejecución de las notas de cargos, afectando el saldo de balance del Ejercicio 2022 y las cuentas por pagar – “otros”.

Registro SIAF 2023

Expediente: 0000001198 Entidad: 500235 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA
Destino/Origen: 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Tipo Operación: YT INGRESOS TRANSFER. Exp. Encargo: 0001 Op. Inicial

C	F	Certificado Anual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco.	Cla.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
I	D	-	000			26/06/2023	2-09				S/.	1.0000000000000000	-1659.00	A
I	R	-	009		1895	26/06/2023	2-09	2018	001	028	S/.	1.0000000000000000	-1659.00	A
I	R	-	009		1895	26/06/2023	2-09	2019	000	024	S/.	1.0000000000000000	-1659.00	A
I	R	-	009		01895	26/06/2023	2-09	2018	001	028	S/.	1.0000000000000000	-1659.00	A

Notas: POR LA REGULARIZACION DE LOS CARGOS EN LA CUENTA DE DETRACCION BN N° 0000085340, DE FECHA 30-09-2019 Y 24-10-2019, DE ACUERDO AL MEMORANDO N° 00035-2023-INVERMET-0GAF-DCON

Documento A	Proveed./Cliente	Entidad Reciproca	Conv. Prog.	M. TP
Cod. Serie Número Fecha Tipo / RUC	009 01895 26/06/2023 9		FF/Rb 2 09	E 0 11 2018 001 028 S/.

Clasificador	Descripción	Monto
1.9.11.1.1	SALDOS DE BALANCE	-1659.00

Documento B	Nombre/Girado	Monto
Cod. Número Fecha	026 AÑO 2019 26/06/2023 BANCO DE LA NACION	1659.00

Contabiliza Registro SIAF

Registro: 0000001198 T. Operación: YT - INGRESOS TRANSFERENCIA F. Contractual: -

C	F	Documento	Nro. Documento	Fecha Ctb.	Rubro	T.R.	Mon.	Tipo de Cambio	Monto Moneda Origen	Monto en M.N.	Secuencia
I	R	COMPROBANTES DE P	1895	26/06/2023	1-09	0	S/.	0000000000000000	1,659.00	1,659.00	Op. Inicial
I	R	DOCUMENTO INTERNO	1895	26/06/2023	1-09	0	S/.	0000000000000000	1,659.00	1,659.00	Anulación
I	R	COMPROBANTES DE P	1895	26/06/2023	1-09	0	S/.	0000000000000000	1,659.00	1,659.00	Op. Inicial
I	R	DOCUMENTO INTERNO	1895	26/06/2023	1-09	0	S/.	0000000000000000	1,659.00	1,659.00	Anulación
I	R	COMPROBANTES DE P	01895	26/06/2023	1-09	0	S/.	0000000000000000	1,659.00	1,659.00	Op. Inicial

Nota: POR LA REGULARIZACION DE LOS C. Cla. Cie.: 2018 001 028 Documento B: 026 AÑO 2019 26/06/2023 BANCO DE LA NACION

Clasificador	Monto en M.N.	Cuenta	Descripción	Monto en M.N.
1.9.11.1.1	1,659.00	2103.990301	SALDOS DE BALANCE - OTROS	1,659.00

Asiento	Cuentas	Debe	Haber
Nro. Fecha	Cuenta Descripción		
11 26/06/2023	8201.0201 Recursos Directamente Recaudados	1,659.00	
	8501.0201 Recursos Directamente Recaudados		1,659.00
	Total:	1,659.00	1,659.00

Debe: Recursos Directamente Recaudados
Haber: Recursos Directamente Recaudados

Contabilización Registro SIAF									
Registro : 000001198		T.Operación : YT - INGRESOS TRANSFERENCIA			F.Contractual :				
C/F	Documento	Nro. Documento	Fecha Ctb.	Rubro/R. Mon.	Tipo de Cambio	Monto Moneda Origen	Monto en M.N.	Secuencia	
R	COMPROBANTES DE PA	1895	26/06/2023	1-09 0 S/.	0000000000000000	1.659.00	1.659.00	Op.Inicial	
R	DOCUMENTO INTERNO		26/06/2023	1-09 0 S/.	0000000000000000	1.659.00	1.659.00	Anulación	
R	COMPROBANTES DE PA	1895	26/06/2023	1-09 0 S/.	0000000000000000	1.659.00	1.659.00	Op.Inicial	
R	DOCUMENTO INTERNO		26/06/2023	1-09 0 S/.	0000000000000000	1.659.00	1.659.00	Anulación	
R	COMPROBANTES DE PA	01895	26/06/2023	1-09 0 S/.	0000000000000000	1.659.00	1.659.00	Op.Inicial	

Clasificador	Monto en M.N.	Cuenta	Descripción	Monto en M.N.
1.9.1.1.1.1	1,659.00	2103.990901	SALDOS DE BALANCE - OTROS	1,659.00

Asiento		Cuentas			
Nro.	Fecha	Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1	26/06/2023	2103.990901	OTROS	1,659.00	
		1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO D		1,659.00
				Total:	1,659.00

Por tanto, se requiere el registro de una nota contable con el propósito de saldar la cuenta “otros”, además de afectar el resultado del ejercicio por corresponder a una operación del ejercicio 2019.

C. Cuentas por pagar – 2103.990901 “Otros” por S/ 8,602.99

Importe que corresponde los gastos bancarios ejercicio 2021 y 2022 por los conceptos de mantenimiento, comisión, porte de estado de cuentas y otros que el banco deduce de las distintas cuentas bancarias de INVERMET

MUNICIPALIDAD DE LIMA		INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES				
GASTOS BANCARIOS 2022						
AL 31 DE MAYO DE 2023						
AÑO	FECHA	N° SIAF	COD. DOC	DESCRIPCION	IMPORTE S/.	
2021	30/12/2021	0000002604	GAST	POR RETENCION JUDICIAL SEGUN EEXTRACTO BANCARIO DEL 30-11-2020	-3,605.49	
2021	30/12/2021	0000002605	GAST	POR RETENCION JUDICIAL SEGUN EEXTRACTO BANCARIO DEL 30-07-2021	-5,768.96	
2022	26/01/2022	0000000366	ING	POR LOS GASTOS BANCARIOS SCOTIABANK Ahorros AHMN 170-0213059, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL SIAF 2583 -	854.90	
2022	01/02/2022	0000000603	GAST	POR LOS GASTOS BANCARIOS DEL MES DE FEBRERO CTA CTE MN SOLES N° 000 7300654	-6.50	
2022	31/03/2022	0000000795	GAST	POR LOS GASTOS BANCARIOS DEL MES DE MARZO CTA CTE MN SOLES N° 000 7300654	-6.53	
2022	30/04/2022	0000001212	GAST	POR LOS GASTOS BANCARIOS DEL MES DE ABRIL CTA CTE MN SOLES N° 000 7300654	-6.50	
2022	31/05/2022	0000001405	GAST	POR LOS GASTOS BANCARIOS DEL MES DE MAYO CTA CTE MN SOLES N° 000 7300654	-6.52	
2022	30/06/2022	0000001546	GAST	POR LOS GASTOS BANCARIOS DEL MES DE JUNIO CTA CTE MN SOLES N° 000 7300654	-6.50	
2022	01/07/2022	0000001969	GAST	POR LOS GASTOS BANCARIOS DEL MES DE JUNIO CTA CTE MN SOLES N° 000 7300654	-6.50	
2022	31/08/2022	0000002222	GAST	POR LOS GASTOS BANCARIOS DEL MES DE JUNIO CTA CTE MN SOLES N° 000 7300654	-6.59	
2022	01/09/2022	0000002494	GAST	POR LOS GASTOS BANCARIOS DEL MES DE SETIEMBRE CTA CTE MN SOLES N° 000 7300654	-6.50	
2022	31/10/2022	0000002736	GAST	POR LOS GASTOS BANCARIOS DEL MES DE OCTUBRE CTA CTE MN SOLES N° 000 7300654	-6.50	
2022	30/11/2022	0000002941	GAST	POR LOS GASTOS BANCARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE CTA CTE MN SOLES N° 000 7300654	-6.50	
2022	30/11/2022	0000002950	GAST	GASTOS BANCARIOS CTA CTE 00068-387566 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022	-14.00	
2022	30/11/2022	0000002974	GAST	GASTOS BANCARIOS CTA CTE 00068-387566 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022	-4.30	
SALDO DE LA CUENTA 2103.990901					-8,602.99	

Al respecto, mediante Memorando N° 0020-2023-INVERMET-OGAF-OCÓN de fecha 04.04.2023, la Oficina de Contabilidad reitera el pedido de información sobre la situación actual de los registros por gastos bancarios que se reflejan en negativo en la cuenta 2103.990901 - “Otras cuentas por Pagar”, además, solicita tomar las acciones correspondientes para la regularización de dichos importes mostrados en negativo.

Por tanto, al cierre del primer semestre del 2023, estando pendiente la regularización de los gastos bancarios, se requiere el registro de una nota contable para saldar el importe en negativo mostrado en la cuenta 2103.990901 - “Otros”.

D. Vehículos, Maquinarias y otros – 1503.0502 “Para otros Pliegos y Entidades Públicas” por S/ 2,240,062.99

Importe que corresponde a la adquisición de Planta Generadora de Oxígeno Medicinal en el ejercicio 2021.

Al respecto, mediante Resolución N° 00105-2021-INVERMET-GG, se aprueba *la Contratación Directa bajo causal de situación de emergencia en vía de regularización para la “Adquisición de Planta Generadora de Oxígeno Medicinal, Grupo Electrónico, Cerco la Gerencia de Proyectos Perimétrico y Losa; Además de Otros Activos en el (la) EESS SISOL Salud Mirones - Lima en la Localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima” con la empresa PSA OXIGENOS S.A.C.*

Mediante Resolución N° 00102-2022-INVERMET-GP del 20 de julio del 2022, la Gerencia de Proyectos aprueba la Transferencia de la inversión ejecutada con recursos del Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET) denominada: “ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTRÓNICO, CERCO PERIMÉTRICO Y LOSA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS SISOL SALUD MIRONES – LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, con CUI N° 2530658, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyo monto de liquidación autorizado asciende a S/ 2,240,062.99 (Dos millones doscientos cuarenta mil sesenta y dos con 99/100 soles), de conformidad con la Directiva N° 005-2021-MMLGP aprobada por la Resolución de Gerencia N° D000209-2021-MML-GMM.

Con Acta de Transferencia de Saldos Contables de Obra Ejecutada de fecha 08 de setiembre del 2022, la Oficina de Contabilidad de INVERMET y la Sub Gerencia de Contabilidad de la MML firman la transferencia contable del importe de la Obra mencionada en el párrafo anterior por el importe de S/ 2,240,062.99.

Por tanto, se requiere el registro de una nota contable para reflejar la transferencia contable de la Planta de Oxígeno a la MML.

III. CONCLUSIONES

De los importes identificados que requieran la aplicación de un proceso de depuración y sinceramiento contable se concluye:

- Que las obligaciones que se tienen con TARYET S. L. en Perú, OLORTEGUI SIFUENTES JOHNNY RICHARD y JOSÉ ALEJANDRO MARQUEZ TRINIDAD tienen una antigüedad de nueve años.
- Que no se cuenta con la documentación física o digital que permita confirmar u sustentar el registro de las operaciones con TARYET S. L. en Perú, OLORTEGUI SIFUENTES JOHNNY RICHARD y JOSÉ ALEJANDRO MARQUEZ TRINIDAD.
- Que las operaciones corresponden a periodos anteriores a octubre del ejercicio 2019, periodo en el cual la información contable era registrada en el Sistema Foxpro, el cual se encuentra en estado inoperativo desde dicho ejercicio.
- Que se cuenta con información no consideradas en la programación inicial, pero que es necesario se incluya en la presente depuración que comprende gastos bancarios, así como gastos por detracciones por los periodos 2019, 2020 y 2021 y que requiere el registro de notas contables para su regularización.
- Que se cuenta con el Acta de Transferencia de Saldos Contables por la “ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTRÓGENO, CERCO PERIMÉTRICO Y LOSA, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS SISOL SALUD MIRONES – LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por lo que se requiere reflejar dicha transferencia a través de la Nota Contable

IV. RECOMENDACIONES

Se requiere elevar el presente documento, a la Gerencia General a fin de que apruebe el informe final elaborado y propuesto por la CDS, así como los registros contables necesarios para la depuración y sinceramiento de los siguientes importes:

Cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Importe
2103.010102	SERVICIOS	434,029.22

2103.010102	SERVICIOS	20,169.49
2103.010102	SERVICIOS	8,220.34
2103.010102	SERVICIOS	275.50
2103.990901	OTROS	1,659.00
2103.990901	OTROS	8,602.99
1503.0502	PARA OTROS PLIEGOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	2,240,062.99
TOTAL		2,713,019.53

La aprobación debe ser formalizada a través de resolución emitida por el Titular de la Entidad.

MARITZA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ TABOADA
Coordinador de la Oficina de Contabilidad (e)

EDWIN LUIS REVILLA GARCIA
Coordinador de la Oficina de Abastecimiento

CARLOS ALFREDO DÁVILA BARRANTES
Coordinador de la Oficina de Tesorería